

## DIEZ AÑOS DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

SUMARIO: I. *Infraestructura*.—II. *Libre comercio*.—III. *Equiparación arancelaria*.—IV *Aspecto industrial*.—V. *Aspecto agrícola*.

1. El pasado 13 de diciembre se cumplieron diez años de la firma en Managua del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, piedra clave del proceso integrador de aquella región. El próximo 12 de octubre se cumplirán también diez años de que, como consecuencia de la vigencia del Tratado General, abriera sus puertas, en la ciudad de Guatemala, la Secretaría Permanente de la SIECA. Y asimismo en 1971 hará veinte años de la firma de la Carta de San Salvador, creadora de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)<sup>1</sup>.

El tiempo transcurrido invita a la meditación y al análisis de errores y aciertos. Y aunque razones profesionales me han llevado al cultivo de otros temas, mi interés por aquella región centroamericana no concluyó con la publicación de un libro<sup>2</sup> —en donde traté de favorecer la divulgación de una temática hartamente desconocida en otros meridianos—, sino que continúa hoy vigente, facilitado por la recepción directa de diversas informaciones siempre del mayor interés<sup>3</sup>. Por ello, estas líneas, con las limitaciones a que más arriba aludo, pretenden poner al día los datos recogidos en mi anterior trabajo, al tiempo que comparar cifras de resultados obtenidos.

2. Parece conveniente comenzar por analizar la situación jurídica actual. ¿Se han ratificado más Tratados? ¿Lo han hecho todos los países centroamericanos o, solamente, algunos? En la relación que sigue mantendré la misma división<sup>4</sup> que, en su momento, bosquejé, haciéndose únicamente referencia a aquellos puntos en que exista alguna variación desde 1965:

---

<sup>1</sup> La Carta de San Salvador de 1951 ya no está vigente, pues fue sustituida por la Nueva Carta de San Salvador, firmada en Panamá el 12 de diciembre de 1962.

<sup>2</sup> FÉLIX FERNÁNDEZ-SHAW: *La integración de Centroamérica*. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1965.

<sup>3</sup> La Carta Informativa de la SIECA se publica mensualmente desde que se creara la Secretaría Permanente.

<sup>4</sup> *Op. cit.*, págs. 214 a 221.

I

INFRAESTRUCTURA

El Acuerdo Regional para la Importación Temporal de Vehículos por Carretera (San Salvador, 8 de noviembre de 1956) fue ratificado por Honduras por Decreto número 49, de 27 de octubre de 1965, habiendo depositado el instrumento de ratificación el 18 de enero de 1968. Este acuerdo, en vigor ya para los cinco países centroamericanos, tiene una duración indefinida.

Y también se firmó un Tratado sobre Telecomunicaciones (Managua, 26 de abril de 1966), en vigor, entre Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

II

LIBRE COMERCIO

El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que contiene el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) (Antigua Guatemala, 13 de diciembre de 1963), fue ratificado por El Salvador el 26 de febrero de 1965, no depositando la ratificación hasta el 14 de junio de 1967. Honduras continúa sin ratificar este Protocolo, cuya duración, como se sabe, está condicionada por la del Tratado General.

No ha existido variación en los demás Convenios, pero sí debe anotarse la firma de dos nuevos Protocolos al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. El primer Protocolo firmado en San Salvador, 12 de octubre de 1966, y cuyos instrumentos de ratificación han sido ya depositados por Guatemala (5 de octubre de 1967), Nicaragua (12 de enero de 1968), Costa Rica (31 de mayo de 1968) y El Salvador (14 de marzo de 1969). Sólo falta, pues, la ratificación de Honduras. El segundo Protocolo (Medidas de Emergencia para Defensa de la Balanza de Pagos), suscrito en San José el 1 de junio de 1968 y cuyos instrumentos de ratificación han sido depositados por todos los países: Nicaragua (3 de julio de 1968), El

## DIEZ AÑOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Salvador (30 de octubre de 1968), Guatemala (31 de octubre de 1968), Honduras (21 de marzo de 1969) y Costa Rica (29 de agosto de 1970). No es necesario decir que la vida de ambos Protocolos está condicionada a la del Tratado General.

### III

#### EQUIPARACIÓN ARANCELARIA

El 7 de febrero de 1965 se suscribió en San Salvador un Acuerdo Especial Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación de Tejidos de Rayón y otras Fibras Artificiales o Sintéticas. Y en Managua, el 16 de noviembre de 1967, se firmó un Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas). Llamado *Segundo Protocolo de Managua*.

### IV

#### ASPECTO INDUSTRIAL

Costa Rica (17 de febrero de 1965) y Nicaragua (31 de agosto de 1965) depositaron en la Secretaría General de la ODECA los respectivos instrumentos de ratificación del Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (San Salvador, 29 de enero de 1963). Y debe también anotarse que en la propia ciudad de San Salvador, el 5 de noviembre de 1965, se suscribió otro Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (Vidrio Plano), vigente entre todos los países. Fechas del depósito de ratificación: Costa Rica (11 de agosto de 1967), Nicaragua y Honduras (18 de enero de 1968), Guatemala (27 de febrero de 1968) y El Salvador (14 de marzo de 1969). Pensando en un trato preferencial para Honduras —durante cinco años—, surgió un Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al

Desarrollo Industrial (Managua, 23 de septiembre de 1966), que entró en vigor para los cinco países el 22 de marzo de 1969, en la misma fecha que el propio Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales (San José, 31 de julio de 1962).

V

ASPECTO AGRÍCOLA

Un Protocolo Especial para Granos Básicos (Protocolo de Limón) fue firmado en Limón (Costa Rica) el 28 de octubre de 1965 y está en vigor entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

3. No es fácil conseguir que los procesos integradores en cualquier región del mundo alcancen sus objetivos, según lo planificado. Y ello sucede tanto a nivel nacional como internacional. Un reciente Curso-Seminario celebrado en Madrid a fines de 1970<sup>5</sup> puso de manifiesto hasta qué extremo es necesario perfilar aspectos, coordinar intenciones y, a veces, avanzar aunque sea en zigzag. Todo ello es cierto en el área centroamericana, pero frente a los detractores o pesimistas del proceso integrador centroamericano pueden ser útiles unos números —números cantan— de la evolución sufrida. El valor del comercio intracentroamericano en 1970 ascendió a 297,4 millones de pesos centroamericanos<sup>6</sup>, lo que supone, con respecto al año anterior, un aumento absoluto de 48,4 millones y un crecimiento relativo de 19,4 por 100 (cuadro I).

El valor del comercio exterior de Centroamérica tuvo también un notable incremento, alcanzando en 1970 las exportaciones 1.091,4 millones de pesos centroamericanos, con un incremento de 12,3 por 100 sobre las de 1969; las importaciones llegaron a 1.239,3 millones, con aumento del 16,3 por 100. En conjunto, sólo El Salvador y Guatemala lograron una balanza favorable (cuadro II).

---

<sup>5</sup> Grupo de Trabajo Iberoamericano: *Curso-Seminario sobre España y el desarrollo e integración latinoamericanos*. Informe final. Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 2 a 30 de noviembre de 1970.

<sup>6</sup> Un peso centroamericano = un dólar USA.

VALOR DEL COMERCIO INTRACENTROAMERICANO 1960-1970 <sup>7</sup>

(En miles de pesos centroamericanos)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Centroamérica .....	32.676	36.806	50.848	72.098	106.183	135.503	174.735	213.958	258.294	249.014	297.402
Guatemala .....	7.265	10.315	13.383	20.773	29.971	38.377	55.071	65.690	77.525	86.378	105.793
El Salvador .....	12.673	14.448	18.505	28.684	35.178	46.159	57.470	75.172	84.882	71.755	74.581
Honduras .....	7.435	8.294	13.799	13.972	18.337	22.200	21.486	23.526	31.266	23.881	18.648
Nicaragua .....	3.446	1.771	3.229	4.214	6.924	9.872	14.896	18.582	26.942	30.854	49.711
Costa Rica .....	1.858	1.978	1.931	4.455	15.778	18.895	25.811	30.988	37.679	36.143	48.668

<sup>7</sup> Cf. *Carta Informativa de la SIECA*, núm. 110, diciembre de 1970.

Así pues, el comercio intracentroamericano continuó aumentando en importancia respecto al comercio exterior total. Las importaciones intracentroamericanas representaron el 24 por 100 de las importaciones totales, mientras que las exportaciones intracentroamericanas alcanzaban el 27,2 por 100 del total de las exportaciones de los cinco países. En aquella región, en el pasado año 1970, las *exportaciones* más importantes, por su valor, fueron hechas por Guatemala (105,8 millones de pesos CA) y El Salvador (74,6 millones). El valor de las exportaciones de Nicaragua y Costa Rica fue prácticamente similar (49,7 y 48,7, respectivamente). Honduras exportó 18,6 millones de pesos CA.

CUADRO II

BALANZA DE COMERCIO DE CENTROAMERICA 1970<sup>3</sup>

(En pesos centroamericanos)

	Exportaciones	Importaciones	Saldo
Centroamérica .....	1.091.423.430	1.239.305.741	- 147.882.311
Guatemala .....	290.244.511	284.293.714	- 5.950.797
El Salvador .....	228.904.030	213.979.447	14.924.583
Honduras .....	169.555.896	220.660.036	- 51.104.140
Nicaragua .....	178.623.292	198.747.507	- 20.124.215
Costa Rica * .....	224.095.701	321.625.037	- 97.529.336

\* Estimado parcialmente con base en once meses.

Como *importadores*, el orden de los países fue así: Costa Rica (67 millones), Guatemala (64,9 millones), El Salvador (60,6 millones), Honduras (54,9 millones) y Nicaragua (50 millones). Dos países—Guatemala y El Salvador—tuvieron saldo favorable. Dos—Honduras y Costa Rica—lo tuvieron desfavorable. Y uno—Nicaragua—tuvo una balanza prácticamente equilibrada.

4. El lamentable conflicto surgido entre El Salvador y Honduras en 1969 —la gota de agua que desencadenó la tormenta fue un partido de fútbol— no ha favorecido ciertamente el ambiente integrador, siendo desde entonces, el telón de fondo del acontecer centroamericano. Los otros tres países centroamericanos y los demás iberoamericanos trataron de localizar el conflicto; la creación, por otra parte, de una Comisión bilateral El Salvador-Honduras

<sup>3</sup> Cf. *Carta Informativa de la SIECA*, núm. 113, marzo de 1971.

tenía por objeto «el estudio y la adopción de fórmulas que permitan solucionar en forma gradual y progresiva, las diferencias surgidas entre los dos países...», habiéndose adoptado medidas tendentes a normalizar la situación en materia de servicio postal, telegráfico, telefónico, prensa, radio, televisión y libre disposición de bienes.

Al mismo tiempo, la Reunión de Ministros de Economía celebrada en Guatemala (4 a 9 de septiembre de 1970) acordó establecer un *modus operandi* que tendría como objetivos principales, ordenar el funcionamiento del Mercado Común mientras se logra su reestructuración a través de medidas transitorias que atiendan la situación anormal existente en la actualidad, incluida la que afrontan los países de mercado restringido.

No obstante, estos pasos, no pudo evitarse que el Gobierno de Honduras, por Decreto número 97 de 31 de diciembre de 1970, sin denunciar explícitamente ninguno de los pactos integradores, aprobara unas medidas concretas de variado tipo encaminadas a impulsar la producción nacional y el comercio exterior, y que de hecho colocan a Honduras, por el momento, fuera del ámbito integrador. La actitud hondureña afecta a temas de fondo<sup>9</sup> de la

---

<sup>9</sup> Por su interés, se reproducen a continuación los primeros considerandos del Decreto:

«*Considerando:* Que el Programa de Integración Económica Centroamericano fue concebido y surgió con el objetivo fundamental de impulsar en forma conjunta el desarrollo de la región y de cada uno de los países centroamericanos en particular, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

*Considerando:* Que el Programa de Integración Económica Centroamericano no ha cumplido con los fines para los cuales fue creado al no haberse seguidos los preceptos y las orientaciones originales del Programa, lo cual ha producido una distorsión de los propósitos que animaron a los países a comprometerse en el esfuerzo integracionista y se ha traducido finalmente, como consecuencia de una protección arancelaria desmedida, en una elevación innecesaria del costo social y económico que los consumidores soportan como resultado de los altos precios a que se venden los productos elaborados en la región.

*Considerando:* Que como consecuencia de la agresión militar de El Salvador contra nuestro país, las normas jurídicas que regulaban el programa de integración económica de Centroamérica quedaron rotas entre dos de sus miembros, produciendo un rompimiento del esquema original de cinco, lo que dio como resultado el desmembramiento del Mercado Común Centroamericano, esta situación, a su vez, ha venido provocando desviaciones en el comercio regional, que, además de crear problemas de liquidez internacional, a corto plazo a nuestro país, le ha restado oportunidad de desarrollo en el mediano plazo.

*Considerando:* Ante la existencia de la situación de anormalidad del Mercado Común, los Gobiernos centroamericanos dentro del proceso de pacificación de toda el área, acordaron negociar un *modus operandi*, que mantendría transitoriamente en funcionamiento el Mercado Común mientras éste era reestructurado. Negociaciones en las que Honduras prestó su cooperación empeñando sus mejores esfuerzos.

integración centroamericana en sus aspectos político, económico y cultural. Y, por ello, no es de extrañar que ante tal postura los ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica se reunieran en Guatemala (11 y 12 de enero de 1971) aprobando la «Declaración del Alcázar de la Antigua Guatemala» y confiando a una Comisión *ad hoc* que en sesión permanente y a partir de 1 de mayo de 1971 estudie: a) un proyecto de nueva Carta de la ODECA o de la Organización que debe sustituirla; b) un proyecto de convenio para la creación de un tribunal o comisión encargado de dirimir conflictos relativos a la integración económica, ya sea que afecten a Gobiernos o a particulares; c) un proyecto de reforma institucional del Mercado Común Centroamericano. Y se invita a los Gobiernos de Honduras y de Panamá<sup>10</sup> a que presten su apoyo a los proyectos mencionados.

El número de estudiosos interesados por el tema centroamericano va aumentando progresivamente<sup>11</sup>, mas la verdad es que muchos de los estu-

---

*Considerando:* Que en la Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica, celebrada en Guatemala del 4 al 9 de septiembre de 1970, los cinco Gobiernos centroamericanos adoptaron los acuerdos que habrían de servir de marco para el establecimiento de un *modus operandi* que tendría como objetivos principales ordenar el funcionamiento del Mercado Común mientras se logra su reestructuración a través de medidas transitorias que atiendan la situación anormal existente en la actualidad, incluida la que afrontan los países de mercado restringido, así como también el problema de desarrollo socio-económico de los países de posición deficitaria persistente, definiendo en tales medidas la forma en que participaría cada uno de los Estados en dicho Mercado, conforme las normas establecidas en el Tratado General y demás instrumentos de la Integración.

*Considerando:* Que los cinco Gobiernos centroamericanos acordaron prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1970, el *statu quo* establecido y mediante el cual se comprometan formalmente a no tomar medidas de defensa y protección de sus economías, mientras se negociaba el *modus operandi*.

*Considerando:* Que fracasada la etapa de las negociaciones para establecer el *modus operandi* para el funcionamiento del Mercado Común y vencido el plazo de vigencia del *statu quo* acordado en la Tercera Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica, los Estados parte están en plena libertad de aplicar durante el tiempo que duren las negociaciones para reestructurar el Mercado Común sobre bases que aseguren el restablecimiento y respeto de los compromisos y principios que le dieron origen, las medidas que crean necesarias para defender los intereses económicos de cada uno de ellos, dentro de los principios en que fue concebido el Programa de Integración Económica.»

<sup>10</sup> Hasta la fecha, Panamá sólo pertenece a los siguientes órganos subsidiarios centroamericanos: al Consejo de Trabajo y Previsión Social, al de Salud Pública, al de Turismo, al de Gobernación Interior y Migración y al de Agricultura y Ganadería. Mayor información puede obtenerse en Félix FERNÁNDEZ-SHAW: *Panamá y sus relaciones centroamericanas*. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1964.

<sup>11</sup> Cfr. Cristina Idalia GONZÁLEZ DUBÓN: *Bibliografía analítica sobre la integración económica centroamericana*. Tipografía Nacional. Guatemala, 1970, y Alberto RULL SABATER: *La planificación económica y social en Centroamérica*. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1971.

dios que aparecen son fragmentarios o analíticos de tal o cuál situación concreta. Y lo que se necesita en aquella región es dar con el esquema institucional sobre el que puedan descansar los organismos subsidiarios u operativos. Por eso, debe esperarse con anhelo el resultado del trabajo encomendado a esta Comisión *ad hoc*; tendrá que replantearse toda la temática integradora y considerar cuáles han sido los fallos, hasta la fecha, del derecho comunitario establecido y qué normas habrán de dictarse en el futuro para que la evolución continúe<sup>12</sup>.

5. España tiene interés permanente por todas las agrupaciones regionales que puedan surgir en el Continente americano. Y el caso del Mercado Común Centroamericano no ha sido excepción. Ya en 1964 se creó una agregaduría comercial para Centroamérica y Panamá, con sede en Guatemala, y el 29 de julio de 1965 se firmaba en Madrid un acuerdo básico de colaboración entre la Secretaría General de la ODECA y el Instituto de Cultura Hispánica. En 1966, el entonces ministro de Comercio español, García Monco, realizó un viaje a toda Centroamérica; fruto del mismo fue la firma en San Salvador el 15 de noviembre de un Convenio de cooperación financiera entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Instituto Español de Moneda Extranjera, por un total de 11 millones de dólares (10 millones de dólares de créditos de proveedores y un millón de créditos libres). La participación en la Feria de El Salvador, el mayor incremento de la Feria Iberoamericana de Muestras de Sevilla, la visita de la Expotur a Centroamérica, las asambleas regionales de las Cámaras de Comercio de España en los países centroamericanos, etc., todo ello ha favorecido el incremento de las relaciones comerciales entre España y aquella región: si en 1960 el intercambio comercial se cifraba en 1.918.400 dólares, en 1969 fue 11.391.700 dólares con un incremento, pues, del 494 por 100, cantidad de relativa importancia si se piensa que, en el mismo período, el total de las operaciones de España con el exterior aumentaron en 394 por 100. Las compras del Mercado Común en España viene aumentando sin cesar desde 1962; no así las ventas, que han sufrido una serie de oscilaciones que se reflejan en el cuadro III.

Es de esperar que aquella tendencia se modifique, pues España, en pleno desarrollo económico, necesita materias primas, productos tropicales y semi-elaborados centroamericanos. Las compras españolas, de hecho, se han redu-

<sup>12</sup> Aun con algunas lagunas, un intento interesante de sistematización puede encontrarse en *Derecho Comunitario Centroamericano*. Ensayo de sistematización. Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. San José, Costa Rica, 1968.

BALANZA COMERCIAL DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO CON ESPAÑA <sup>13</sup>

(En miles de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Exportaciones .....	512,8	556,9	1.432,6	487,3	1.621,5	4.843,1	9.525,9	3.275,3	2.598,7	2.481,9
Importaciones .....	1.405,6	3.090,8	1.823,8	2.012,5	2.721,7	3.056,2	5.058,2	5.705,4	6.193,0	8.909,8
DIFERENCIA .....	-892,8	-2.533,9	-391,2	-1.525,2	-1.100,0	1.786,9	4.467,7	-2.430,1	-3.614,3	-6.427,9

<sup>13</sup> Cf. *Boletín de Londres*. Banco de Bilbao, marzo-abril 1970. También puede verse: *América Latina y España*. Bases comunes para el incremento de las relaciones comerciales, financieras y de cooperación técnica. Instituto de Cultura Hispánica, con el patrocinio de Secretaría General de la OEA, Banco Interamericano de Desarrollo y Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso. Informe final. Ediciones Mundo Hispánico. Madrid, 1970.

cido a café y madera, pero sabido es que el mercado común centroamericano es exportador, además, de algodón, carne, azúcar y minerales.

Y habrá que ir pensando en ampliar estas colaboraciones, con estructuras más propias de nuestros tiempos, tales como esas empresas multinacionales iberoamericanas a las que recientemente se refirió el Ministro de Asuntos Exteriores español, López Bravo, en su conferencia de Sevilla<sup>14</sup>.

FÉLIX FERNANDEZ-SHAW

---

<sup>14</sup> *España e Iberoamérica en la década de los años 70: impresiones de un primer viaje*. Conferencia del excelentísimo señor don Gregorio López Bravo, Ministro de Asuntos Exteriores, el 26 de abril de 1971 en los Reales Alcázares (Sevilla). OID. Madrid, 1971.

